

## MEMORIA JUSTIFICATIVA A EFECTOS DE PUBLICACIÓN

### **“SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA, DATOS Y ACCESO A INTERNET.”**

#### **1. NATURALEZA DEL CONTRATO**

Constituye la naturaleza del contrato en cuestión la prestación del servicio de voz, red de datos y acceso a internet a través de servicios de telecomunicaciones fijas.

#### **2. NECESIDADES A CUBRIR**

El servicio es necesario para garantizar los servicios de comunicación y conectividad de la sociedad, así como para posibilitar la correcta prestación de los servicios informáticos y de los sistemas de información para el normal funcionamiento de la misma.

El actual contrato del servicio en vigor - SV/07/14 - suscrito con la compañía BT finaliza el próximo día 31 de diciembre de 2018. Acuamed ha previsto para garantizar la continuidad del servicio un contrato de 6 meses de servicio continuado – Expediente SV/54/18 – que se encuentra en fase de licitación. El contrato objeto de la presente licitación es un contrato SARA que se ha previsto en 36 meses de duración de servicio.

### 3. IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES.

El presupuesto Base de Licitación se fija en *QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (562.650,00 €)*, de cuyo importe corresponde al IVA la cantidad de *NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (97.650,00 €)*., según el tipo vigente el 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento.

El valor estimado del contrato se fija en CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (465.000,00 €), sobre el que habrá de repercutirse el IVA, al tipo vigente del 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento.

En el valor estimado del contrato se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el art. 101 LCSP y, en concreto, se han considerado las posibles prórrogas. El valor estimado opera como umbral máximo de gasto, sin que exista la obligación de que el contrato llegue a alcanzar dicho importe. Por tanto, los eventuales consumos de las eventuales prórrogas del contrato, son únicamente opciones que sólo se retribuirán en la medida que se utilicen.

El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y NUEVE (39) MESES. Existirá un periodo inicial de implantación establecido en 90 días y posteriormente tras la entrega de la prestación se iniciarán (36) TREINTA Y SEIS MESES de prestación continuada.

### 4. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Al tratarse de la contratación de un servicio cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada.

El procedimiento de contratación previsto será el procedimiento abierto y tramitación ordinaria de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y se utilizará la tramitación ordinaria. Los plazos de presentación, apertura de las proposiciones y adjudicación, así como las obligaciones en materia

Nº ACTUACIÓN: 0.0.a.0

Página 2 de 3

CÓDIGO EXPTE: SV/48/18

TÍTULO: MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KQAV-X8WO-H98J-ZPXX>  
mediante el código electrónico KQAV-X8WO-H98J-ZPXX

Documento firmado digitalmente por:

M. C. M. (16/11/2018 14:41)  
C. A. M. (16/11/2018 14:47)  
J. G. C. (16/11/2018 16:27)  
F. B. T. (17/11/2018 08:35)



de publicidad serán los previstos en la LCSP. El Consejo de Administración de AcuaMed ha delegado la adjudicación del presente contrato en la Mesa de Contratación de AcuaMed.

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

### REDACTOR

Mario Cardenal Marín  
Gerente de Sistemas y  
Recursos

REVISADO Y CONFORME  
VERIFICACIÓN DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA

CONFORME PROCEDIMIENTO

Carlos Aníbarro Martín  
Director de Admón. y Finanzas

Juan García Cuenca  
Director de Asesoría Jurídica

APROBADO

Francisco J. Baratech Torres  
PRESIDENTE

Nº ACTUACIÓN: 0.0.a.0  
Página 3 de 3  
CÓDIGO EXPTE: SV/48/18  
TÍTULO: MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KQAV-X8WO-H98J-ZPXN>  
mediante el código electrónico KQAV-X8WO-H98J-ZPXN

Documento firmado digitalmente por:

M. C. M. (16/11/2018 14:41)  
C. A. M. (16/11/2018 14:47)  
J. G. C. (16/11/2018 16:27)  
F. B. T. (17/11/2018 08:35)

